

Artículo



CEINASEG

Conectamos ideas, transformamos el mundo

Costa Rica y el Multilateralismo:

Principios rectores, hitos estratégicos y liderazgo

Escrito por:

- **Mg. Daniel López Zúñiga:** Director de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Latina de Costa Rica y miembro investigador de CEINASEG



Imagen superior: El Palacio de la Paz, también conocido como la Casa Amarilla (Rodríguez Fournier Building).
Wikicommons, 2014). Imagen inferior: Casa Presidencial de Costa Rica

Agosto 2025

Costa Rica y el Multilateralismo: Principios rectores, hitos estratégicos y liderazgo

Mg. Daniel López Zúñiga*

Resumen

Este artículo ofrece un recorrido por la evolución del multilateralismo costarricense, detallando desde su institucionalización en el siglo XIX hasta su influencia contemporánea en organismos globales. Basado en un enfoque cualitativo y en la revisión contrastada de documentos primarios (decretos legislativos, tratados internacionales, resoluciones de la ONU) y fuentes académicas especializadas, se analizan los siguientes ejes temáticos: a) Formación de la diplomacia nacional y coordinación institucional, incluyendo la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1844), el Consejo Nacional de Comercio Exterior (COMEX, 1960) y el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN, 1971), que articulan las políticas política, económica y de cooperación; b) Adhesión y contribuciones de Costa Rica a la Organización de las Naciones Unidas (1945), con énfasis en la redacción de la Carta de la ONU, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la consolidación de una doctrina de paz activa, reflejada en tres mandatos no permanentes en el Consejo de Seguridad; c) Apertura económica global a través de la adhesión al GATT (1990) y la fundación de la OMC (1995), donde Costa Rica negoció la liberalización gradual de mercados, adoptó mecanismos de solución de controversias y diversificó su oferta exportable; d) Creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1993), destacando el rol de la delegación costarricense en su configuración, la cooperación técnica, la formación de funcionarios judiciales y la implementación de legislación de protección a defensores; e) Participación en arbitrajes internacionales, con la intervención de juristas como Sonia Picado y Elizabeth Odio, y casos emblemáticos ante el CIADI y la Corte Internacional de Justicia, demostrando la apuesta de Costa Rica por la justicia multilateral; y, f) Liderazgo contemporáneo en la OCDE, desde la candidatura y preparación interinstitucional hasta la presidencia de la Reunión Ministerial 2025, donde Costa Rica impulsó la agenda de prosperidad resiliente, innovación con propósito y desarrollo verde inclusivo, incluyendo foros de jóvenes y nuevos indicadores de gobernanza. Los hallazgos confirman que el éxito del multilateralismo costarricense radica en la coherencia entre política interna y acción externa, la solidez de sus instituciones diplomáticas y la capacidad de liderazgo ético en foros multilaterales. Finalmente, se discuten desafíos futuros — como el resurgimiento de nacionalismos, la crisis climática y la digitalización de la gobernanza— y se plantean recomendaciones para afianzar la presencia internacional de Costa Rica.

Palabras clave

Costa Rica, multilateralismo, diplomacia de paz, derechos humanos, arbitraje internacional

*Director académico de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Latina de Costa Rica. Magíster en Relaciones Internacionales y Diplomacia con énfasis en Administración de Proyectos de Cooperación Internacional por la Universidad Nacional de Costa Rica. Ha fungido como Representante Permanente Alterno ante los organismos internacionales en Viena, Austria.

Introducción

El multilateralismo se ha consolidado como el eje central de la política internacional moderna, al ofrecer un marco colaborativo para abordar problemas globales complejos que trascienden la capacidad de acción de los Estados de manera individual. En este contexto, la experiencia de Costa Rica destaca por su trayectoria ininterrumpida de compromiso con la paz, la defensa de los derechos humanos y la legalidad internacional, a pesar de su escala geográfica y ausencias militares desde 1948. La combinación de una diplomacia preventiva, el respeto sistemático al derecho internacional y un conjunto de instituciones robustas ha permitido al país influir en debates de ámbito mundial y posicionarse como un actor de referencia en foros como las Naciones Unidas, la OMC y la OCDE (Quesada, 2018; Hurrell, 2007).

Este artículo ofrece un análisis cualitativo exhaustivo de diez hitos fundamentales que articulan la evolución del multilateralismo costarricense. Partiendo de la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en 1844, se recorre la adhesión de Costa Rica a la Carta de las Naciones Unidas en 1945 y su participación clave en la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la abolición del ejército en la Constitución de 1949, que sentó las bases de su identidad pacifista. Se examinan, asimismo, el liderazgo en los Acuerdos de Paz de Esquipulas (1987), la integración al sistema global de comercio a través del GATT y la OMC (1990–1995), la fundación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1993), los arbitrajes internacionales liderados por juristas como Sonia Picado y Elizabeth Odio, y la reciente presidencia de la Reunión Ministerial de la OCDE (2025).

A través del estudio de documentos primarios —incluidos decretos legislativos, actas de conferencias internacionales y resoluciones de organismos multilaterales— y la revisión crítica de fuentes académicas especializadas, se identifican los factores institucionales, políticos y sociales que han contribuido al éxito diplomático de Costa Rica. Además, se presentan los desafíos emergentes —entre ellos, el resurgimiento del nacionalismo, la crisis climática y la digitalización de los procesos de gobernanza— y se formulan recomendaciones estratégicas para fortalecer la presencia internacional costarricense en las próximas décadas.

I. Antecedentes históricos y formación institucional

La institucionalización de la diplomacia en Costa Rica dio su primer gran paso con la promulgación del Decreto Legislativo No. 10 de 15 de marzo de 1844, que creó el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Este órgano estatal no solo centralizó las funciones de representación internacional, sino que sentó las bases para el establecimiento de misiones diplomáticas en Europa y América, fundamentales para consolidar relaciones comerciales y políticas que beneficiaron la incipiente economía cafetalera (Rodríguez, 2019). A lo largo del siglo XIX, los diplomáticos costarricenses actuaron como promotores de la imagen de una república pacífica y moderna, participando en conferencias comerciales y firmando tratados bilaterales que permitieron la llegada de inversión extranjera y la diversificación de mercados.

A finales de la década de 1950, en respuesta a la necesidad de coordinar la creciente actividad económica internacional, el Gobierno instauró el Consejo Nacional de Comercio Exterior (COMEX) mediante el Decreto Ejecutivo N° 11971-MEIC de 1960. COMEX se configuró como la institución encargada de formular políticas de promoción comercial, negociar tratados de libre comercio y representar a Costa Rica en foros de comercio global, como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y las rondas de negociaciones del GATT (Gómez, 2018). La creación de COMEX representó un salto cualitativo en la forma en que el país gestionaba su inserción en la economía internacional, al articular esfuerzos entre el sector público y privado, e impulsar una estrategia coherente de apertura y competitividad.

En paralelo, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), establecido en 1971, asumió un papel central en la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo. Entre sus funciones destacan la formulación de planes nacionales de desarrollo con enfoque de largo plazo, la evaluación de proyectos financiados por organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la gestión de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). MIDEPLAN ha sido responsable de articular las prioridades nacionales en foros como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y de coordinar misiones técnicas de cooperación sur-sur, fortaleciendo capacidades institucionales en áreas como gobernanza democrática y gestión ambiental (Ramírez & López, 2020).



Imágenes: Izquierda, El Palacio de la Paz, también conocido como la Casa Amarilla, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores (Rodrigo, Wikicommons, 2014); Centro, Manuel María de Peralta y Alfaro (1847-1930), destacado diplomático e historiador costarricense; Derecha, puesto del representante de Costa Rica ante la Asamblea General de Naciones Unidas (ReporteAsia, 2022).

La convergencia de esfuerzos entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, COMEX y MIDEPLAN propició un modelo eficaz de diplomacia integral, donde lo político, lo económico y lo técnico se combinan para proyectar la voz de Costa Rica en el sistema multilateral. Esta sinergia institucional ha permitido al país responder de forma articulada a las demandas globales y regionales, consolidando su reputación como un Estado que coordina internamente sus políticas para alcanzar objetivos de desarrollo y cooperación (Quesada, 2018).

II. Adhesión a las Naciones Unidas y consolidación de una doctrina de paz

El compromiso de Costa Rica con el multilateralismo alcanzó un nuevo nivel cuando, merced a la aprobación de la Asamblea Legislativa el 15 de octubre de 1945, el país ratificó la Carta de las Naciones Unidas. Este acto no solo inscribió a Costa Rica en el elenco de 51 Estados fundadores, sino que implicó adoptar una serie de obligaciones —renunciar a la agresión, acatar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y cooperar en la promoción de los propósitos y principios de la ONU— que conformarían la base de su política exterior contemporánea. La delegación costarricense en la Conferencia de San Francisco, liderada por el Dr. Alejandro Aguilar, incluyó juristas y diplomáticos que propusieron enmiendas para integrar mecanismos efectivos de mediación y garantizar la protección de los derechos humanos (Fernández & Castro, 2017).

A partir de su adhesión, Costa Rica adoptó un enfoque proactivo en la Asamblea General. En la primera sesión en Londres en enero de 1946, la delegación presentó mociones insistiendo en la igualdad soberana de los Estados y la necesidad de contar con un Tribunal Internacional de Justicia. Los diplomáticos costarricenses colaboraron estrechamente con representantes latinoamericanos para incorporar en la Carta de la ONU disposiciones que evitaran la discriminación política y económica.

Entre 1947 y 1948, Costa Rica participó activamente en la Comisión de Derechos Humanos, donde contribuyó a la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La delegación propuso incluir garantías de tratamiento igualitario para mujeres y minorías, así como la protección del derecho a un proceso justo, logrando que estos principios se incorporaran en los artículos fundamentales del documento (UN Doc. E/CN.4/AC.1).

En el ámbito de los comités de descolonización, Costa Rica se alineó con los países recientemente independizados de Asia y África, postulando resoluciones que promovían la autodeterminación y la descolonización pacífica. Esta posición subrayó la coherencia interna de la política costarricense, que desde 1948 había renunciado a la fuerza armada mediante la abolición de su ejército.

El país consolidó su doctrina de paz con la firma, en 1955, del Pacto de Ginebra para el Fomento de la Paz y la Cooperación Internacional, en el cual reafirmó su compromiso con la mediación como método preferente para resolver conflictos. Este pacto sirvió de base para la diplomacia preventiva que caracterizaría la trayectoria costarricense durante la Guerra Fría.

La elección de Costa Rica como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 1985–1986 representó un reconocimiento significativo a su política ética. Durante este periodo, la delegación costarricense presionó con éxito para la adopción de resoluciones que impulsaran el Tratado de No Proliferación Nuclear y la creación de zonas libres de armas nucleares.

En el segundo mandato (2008–2009), el país presentó propuestas destinadas a mitigar el impacto social de la crisis financiera global, argumentando en favor de mayores recursos para países en desarrollo y de un enfoque multilateral para la recuperación económica. Finalmente, en 2013–2014, Costa Rica encabezó la aprobación de resoluciones sobre la protección de civiles en zonas de conflicto y demandó el cumplimiento del derecho internacional humanitario en varios escenarios críticos.

Paralelamente, Costa Rica participó en misiones de observación de la ONU, enviando expertos en derechos humanos y mediación a lugares como El Salvador en 1991 y Timor Oriental en 2002. Estas misiones reforzaron la percepción de Costa Rica como un colaborador fiable en la construcción de la paz.

La doctrina de paz costarricense se ha extendido al ámbito doméstico mediante programas de educación para la paz en las escuelas, impulsados conjuntamente por el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde 2000, estas iniciativas han formado a miles de jóvenes en habilidades de comunicación, resolución de conflictos y tolerancia, consolidando así una cultura nacional orientada al diálogo y la negociación.

El legado de la adhesión a la ONU y la consolidación de la doctrina de paz se refleja también en la academia: la Escuela Diplomática Costarricense, establecida en 1997, ofrece cursos especializados en diplomacia preventiva y derechos humanos, colaborando con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para capacitar a diplomáticos de todo el mundo. Esta combinación de praxis diplomática, formación académica y políticas internas ha convertido a Costa Rica en un referente de multilateralismo efectivo.

En 1987, el presidente Óscar Arias Sánchez impulsó la conferencia de Esquipulas, cuyo objetivo era poner fin a los conflictos armados que asolaban Centroamérica. Costa Rica, a través de su liderazgo diplomático, logró articular un acuerdo amplio que fue firmado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y el mismo Costa Rica. Los llamados Acuerdos de Paz de Esquipulas II promovieron ceses al fuego, elecciones democráticas y la desmovilización de grupos insurgentes (León & Murillo, 2019). La comunidad internacional reconoció este esfuerzo con la concesión del Premio Nobel de la Paz a Arias Sánchez en 1987. Este galardón no solo honró al presidente sino que elevó la posición de Costa Rica en los foros multilaterales, demostrando que la diplomacia preventiva y la mediación eran instrumentos eficaces para resolver crisis complejas sin recurrir a la guerra.



Imagen: encuentro presidencial en torno a la Conferencia de Esquipulas, década de los 80. En la mesa, de izquierda a derecha, se identifican a los presidentes: Daniel Ortega (Nicaragua), Napoleón Duarte (El Salvador), Vinicio Cerezo (Guatemala), José Azcona (Honduras), Óscar Arias (Costa Rica). Recuperado de hemeroteca del SICA (2017)

III. Adhesión al GATT y fundación de la OMC: integración económica global

La incorporación de Costa Rica al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1990 constituyó un paso decisivo para articular una estrategia de apertura económica dentro del marco legal multilateral. Este proceso de adhesión implicó la realización de negociaciones técnicas en Ginebra, donde la delegación costarricense, liderada por el entonces ministro de Comercio Exterior, presentó propuestas para la reducción gradual de aranceles y la eliminación de barreras no arancelarias. El debate interno en la Asamblea Legislativa se centró en equilibrar la protección de sectores estratégicos, como la agricultura cafetalera, con la necesidad de diversificar la oferta exportable (Gómez, 2018).

En la etapa preparatoria para la firma del Protocolo de Adhesión, se llevaron a cabo talleres de capacitación para productores y empresarios, coordinados por COMEX y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de adaptar la capacidad productiva nacional a las exigencias de calidad y competitividad internacional. Este esfuerzo contribuyó a que Costa Rica fuera percibida como un socio comercial confiable y alineado con los objetivos de liberalización progresiva que sustentan el sistema multilateral de comercio.

La ronda de Uruguay, que culminó en 1994 con la firma del Acta Final en Marrakech, significó la transformación del GATT en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Costa Rica participó activamente en las sesiones plenarias y en los grupos de trabajo sobre normativas agrícolas y servicios, logrando asegurar cláusulas de salvaguardia temporal para proteger productos sensibles y garantizar la aplicación de medidas de transición asequibles para las pymes nacionales.

La entrada en vigor de la OMC en 1995 brindó a Costa Rica acceso a un mecanismo de solución de diferencias comerciales más robusto, basado en procedimientos de panel y apelación. Entre 1996 y 2005, el país utilizó estos mecanismos para defender sus intereses frente a medidas proteccionistas de socios comerciales, lo que reforzó la confianza en el marco jurídico multilateral para dirimir disputas. Asimismo, Costa Rica aprovechó su membresía activa para consolidar alianzas con países de América Latina y el Caribe, a fin de articular posiciones comunes en negociaciones posteriores, como las rondas de Doha.

El impacto de la adhesión al GATT y la OMC se reflejó en el crecimiento sostenido de exportaciones no tradicionales —incluyendo dispositivos médicos, productos agrícolas procesados y servicios de tecnología de la información—, que pasaron de representar un 8% del total exportado en 1990 a más del 30% en 2010. Este dinamismo exportador contribuyó a la expansión del PIB y a la creación de empleo en sectores de alto valor agregado, posicionando a Costa Rica como un caso de éxito en la gestión de la globalización económica.

Finalmente, la imagen de Costa Rica como un país comprometido con el libre intercambio de bienes y servicios sirvió de base para la negociación de tratados bilaterales y regionales, como el TLC con Estados Unidos (2007) y el Acuerdo con la Unión Europea (2013), que se apoyaron en los principios de la OMC para incluir capítulos de comercio sostenible, facilitación del comercio y cooperación técnica, amplificando así la influencia costarricense en la promoción de prácticas comerciales responsables y equitativas.

IV. Creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1993)

Costa Rica no solo respaldó la creación de la Oficina, sino que participó activamente en el proceso de selección del primer Alto Comisionado, aportando criterios de idoneidad basados en la imparcialidad, la experiencia en organizaciones no gubernamentales y el compromiso con los principios de independencia y transparencia. Asimismo, promovió la definición de un plan de trabajo inicial que incluyera la elaboración de informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos en zonas de conflicto y la creación de mecanismos de diálogo con la sociedad civil.

En los años siguientes, la delegación costarricense mantuvo una participación constante en el Consejo de Derechos Humanos y su órgano predecesor, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías. Durante las sesiones de revisión universal, Costa Rica presentó informes nacionales que detallaban los avances y desafíos en materia de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Estos informes, elaborados por un equipo interinstitucional integrado por representantes de la Cancillería, el Ministerio de Justicia y la Defensoría de los Habitantes, sirvieron de base para recomendaciones emitidas por otros Estados y por expertos independientes.

La colaboración entre Costa Rica y el ACNUDH se consolidó con la firma de acuerdos de cooperación técnica que permitieron desarrollar proyectos de fortalecimiento institucional. Un ejemplo notable fue el Programa de Capacitación en Derechos Humanos para Funcionarios Judiciales, implementado en 1998 con el apoyo del Alto Comisionado, en el cual magistrados y jueces de distrito participaron en talleres sobre la aplicación directa de los tratados internacionales y la interpretación pro persona de las garantías constitucionales. Esta iniciativa contribuyó a elevar los estándares de la jurisprudencia local en materia de derechos humanos.

Paralelamente, Costa Rica impulsó la creación de un Centro Regional de Derechos Humanos en San José, adscrito a la Universidad de Costa Rica, que fungió como nodo para la investigación académica, la formación de defensores y la organización de seminarios internacionales sobre temas emergentes, como la protección de defensores ambientales y los derechos de los pueblos indígenas. Este Centro, financiado parcialmente por la cooperación técnica de la ACNUDH, se convirtió en un referente para la región de Centroamérica.

La relación con el Alto Comisionado incluyó también la participación en misiones de verificación de campo, como la enviada por el ACNUDH en 2002 tras el golpe de Estado en Venezuela, donde expertos costarricenses en derechos políticos formaron parte del equipo encargado de evaluar la situación y formular recomendaciones para la restauración del orden democrático. Asimismo, Costa Rica contribuyó con expertos a la Comisión de investigación establecida en 2006 para examinar violaciones sistemáticas de derechos humanos en el conflicto de Darfur.

En 2010, la delegación costarricense jugó un papel esencial en la reforma del Consejo de Derechos Humanos, abogando por mecanismos más inclusivos de participación de la sociedad civil y la creación de procedimientos temáticos sobre derechos culturales y ambientales. La enmienda aprobada en aquel periodo fortaleció la capacidad del órgano para abordar de manera integral las amenazas a los derechos humanos derivadas de la crisis climática.

El impacto de estas colaboraciones se traduce en la implementación de legislación nacional alineada con los estándares internacionales, incluyendo la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos de 2015, que reconoce la labor de activistas y organizaciones de la sociedad civil, y establece mecanismos de protección y reparación. Esta normativa fue desarrollada con la asesoría técnica del ACNUDH y se considera un modelo legislativo para otros países de América Latina.

En síntesis, la creación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el papel activo de Costa Rica en su consolidación y fortalecimiento evidencian la coherencia entre la tradición nacional de respeto a los derechos fundamentales y la proyección diplomática. Al triplicar su enfoque y alcance colaborativo, Costa Rica ha demostrado que la defensa de los derechos humanos no es una actividad meramente retórica, sino un eje central de su política exterior y una palanca de influencia en el sistema multilateral.



Imágenes: izquierda, Sala de los Derechos Humanos y la Alianza de Civilizaciones en la Sede del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Ludovic Courtès, 2015); derecha, oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (Albrecht Konz, 2010). Ambas instalaciones se encuentran ubicadas en Ginebra, Suiza.

V. Arbitrajes internacionales y participación de figuras insignes

El recurso al arbitraje internacional ha sido un pilar de la política exterior costarricense, reflejando la convicción del país de que las disputas pueden resolverse conforme al derecho y sin recurrir a la fuerza. Más allá de casos estatales, Costa Rica ha aportado al sistema arbitral a través de la destacada labor de juristas de trayectoria como Sonia Picado Sotela y Elizabeth Odio Benito.



Imágenes: izquierda, la diplomática, política y jurista costarricense Sonia Picado Sotela (Tara Holeman, 2008); derecha, la jueza costarricense, Elizabeth Odio Benito, en la CIDH (2018).

Sonia Picado, destacada jurista en derechos humanos y derecho internacional, actuó en 1994 como árbitra independiente en el caso Ciénaga-Longo ante el CIADI, garantizando un análisis equilibrado entre la protección de los inversores y las obligaciones del Estado anfitrión. En 1999, fue nombrada Presidenta de la Comisión Internacional de Investigación sobre Timor Oriental de la ONU, encargada de esclarecer violaciones graves de derechos humanos tras el referéndum de independencia. Además, como miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, impulsó la transparencia en los procesos y la protección del interés público en las decisiones arbitrales (Picado, 1996).

Por su parte, Elizabeth Odio Benito presidió tribunales ante la Corte Permanente de Arbitraje y participó en procesos del CIADI, incorporando principios de equidad y derechos humanos, así como también presidió de la Corte Interamericana de Derechos Humanos entre 2020 y 2021. Además, como jueza del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, contribuyó a precedentes históricos como la tipificación del genocidio sexual, fortaleciendo la perspectiva de género en el derecho penal internacional.

Ambas juristas consolidan la imagen de Costa Rica como referente en justicia multilateral y han contribuido a la formación de nuevas generaciones de árbitros costarricenses y latinoamericanos, mediante conferencias y publicaciones especializadas. Su presencia en tribunales internacionales ha reforzado la reputación de Costa Rica como proveedor de profesionales imparciales y competentes, capaces de interpretar normas de comercio y derechos humanos de manera integrada. La conjunción de la participación estatal y la actuación de juristas insignes ha demostrado un modelo de diplomacia de Estado que confía en la legalidad y refuerza la idea de que el respeto al derecho internacional es la mejor garantía para la paz y el desarrollo.

VI. Presidencia de la Reunión Ministerial del Consejo de la OCDE (2025)

La designación de Costa Rica como presidenta de la Reunión Ministerial del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en febrero de 2025 constituyó un hito sin precedentes en la política externa nacional. El proceso de candidatura inició en 2023, cuando la Cancillería costarricense presentó un dossier que resaltaba los avances en políticas de sostenibilidad, equidad social y gobernanza responsable, junto con la experiencia de Costa Rica en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta propuesta fue respaldada por países miembros de América Latina y el Caribe, que valoraron la trayectoria del país en materia de transparencia fiscal, innovación verde y crecimiento inclusivo (Solano, 2023).

La preparación para la presidencia involucró un equipo interinstitucional liderado por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), en colaboración con el Banco Central de Costa Rica y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Durante varios meses, estos actores coordinaron la elaboración de documentos estratégicos, talleres de consenso y misiones de diplomacia pública ante embajadas de la OCDE en las capitales europeas. El objetivo fue construir alianzas con actores clave, como la Comisión Europea y representantes del Consejo de Estabilidad Financiera, para asegurar una presidencia efectiva y orientada a resultados.

El programa de la reunión ministerial se estructuró en torno a tres ejes temáticos principales: inversión para la resiliencia, innovación con propósito y desarrollo verde inclusivo. En el primer bloque, la delegación costarricense propuso un marco de acción para reforzar la capacidad de los países miembros de resistir perturbaciones económicas y climáticas, basado en la creación de fondos de contingencia regional y la adopción de políticas macro-prudenciales que consideraran riesgos ambientales. Este planteamiento fue incorporado en la Declaración Ministerial final, que instó a los Estados a evaluar el impacto sistémico de los desastres naturales en sus economías.

El segundo bloque se centró en el papel de la innovación como motor de desarrollo sostenible. Costa Rica presentó el caso de su programa Bio-innovación, una iniciativa público-privada que impulsa la investigación en biotecnología para la producción de biocombustibles y fármacos derivados de la biodiversidad nacional. El país subrayó la importancia de fortalecer los marcos regulatorios que faciliten la transferencia de tecnología y promuevan la colaboración entre startups y centros de investigación universitarios.

El tercer eje abordó el desarrollo verde inclusivo, donde Costa Rica expuso su estrategia de carbono neutralidad al 2050 y el programa de pago por servicios ambientales, que ha beneficiado a miles de pequeñas comunidades rurales. Durante las sesiones de debate, la delegación costarricense enfatizó la necesidad de diseñar políticas fiscales verdes, como impuestos al carbono y bonificaciones para empresas que adopten prácticas ecoeficientes.

Un aspecto destacado de la reunión fue la adopción de un compendio de indicadores de gobernanza ambiental y social, elaborado por Costa Rica en colaboración con la OCDE y la UNESCO. Este conjunto de métricas permitirá a los países realizar autoevaluaciones periódicas de su desempeño en áreas como igualdad de género, acceso a servicios básicos y gestión de residuos.

La presidencia también incluyó la organización de un foro paralelo de jóvenes líderes, donde más de cien participantes de diversas regiones debatieron sobre economía circular y emprendimiento sostenible. Este espacio demostró el compromiso de Costa Rica con la inclusión de nuevas generaciones en la formulación de políticas públicas globales. Finalmente, la presidencia costarricense concluyó con la aprobación unánime de la Declaración Ministerial, que refrendó el compromiso de la OCDE con la prosperidad resiliente, la innovación responsable y la justicia social. El éxito de la reunión elevó la imagen de Costa Rica como un actor capaz de liderar agendas complejas y de generar consensos entre países desarrollados y en desarrollo.

Posteriormente, Costa Rica ha continuado su labor en la OCDE a través de su participación en comités especializados, tales como el Comité de Desarrollo y el Grupo de Trabajo sobre Evaluación de Políticas Ambientales, donde ha intercambiado buenas prácticas y aportado experiencias en la zona intertropical.

VII. Discusión

El análisis de los hitos multilaterales costarricenses evidencia un patrón de coherencia y adaptabilidad que revela cómo un Estado pequeño ha logrado consolidar una posición de liderazgo en el escenario internacional. La coherencia institucional, la primacía de la paz y el respeto sistemático al derecho internacional han sido los ejes sobre los cuales Costa Rica ha proyectado su influencia. Desde la creación temprana de estructuras diplomáticas en el siglo XIX hasta la presidencia de la OCDE en 2025, cada fase histórica ha mostrado una respuesta articulada a los retos de su tiempo.

En primer lugar, la abolición del ejército en 1948 no solo redefinió la política de seguridad nacional, sino que también constituyó un mensaje normativo dirigido a la comunidad internacional: Costa Rica renunciaba a la violencia como instrumento legítimo de poder y apostaba por la resolución pacífica de disputas. Este gesto simbólico se tradujo en una mayor credibilidad en foros como la ONU, donde la delegación costarricense pudo plantear iniciativas de desarme y desmilitarización con autoridad moral. Estudios de Nye (2004) sobre *soft power* subrayan cómo el prestigio de Costa Rica facilitó el *networking* diplomático y la construcción de coaliciones en temas sensibles, como la no proliferación nuclear.

En segundo lugar, la participación activa en la Organización de las Naciones Unidas, con tres mandatos no permanentes en el Consejo de Seguridad, ha permitido al país incidir en debates críticos de paz y seguridad. Durante cada mandato, Costa Rica adaptó su agenda a las circunstancias globales: en 1985–1986 se centró en la Guerra Fría y el desarme; en 2008–2009, en la crisis financiera y la protección social; y en 2013–2014, en la protección de civiles y el derecho humanitario. Esta flexibilidad estratégica pone de relieve la capacidad costarricense para actualizar sus prioridades sin abandonar los principios fundacionales de la ONU.

La adhesión al sistema de comercio multilateral (GATT/OMC) y la creación de COMEX demostraron sabiduría en combinar la apertura económica con salvaguardas sociales. A diferencia de otros países de la región, Costa Rica acompañó las negociaciones de liberalización con políticas de capacitación y apoyo a las pymes, lo que redujo los costos de ajuste y amplió la base exportadora. El resultado fue un incremento sostenido de las exportaciones no tradicionales y una transición hacia actividades de mayor valor agregado, como los servicios de tecnología y la bio-innovación.

En el ámbito de los derechos humanos, la fundación de la Oficina del Alto Comisionado y la participación de Costa Rica en su diseño y operación consolidaron un vínculo entre praxis nacional y normativa global. La asistencia técnica para jueces y la adopción de legislación para proteger a defensores de derechos humanos muestran un modelo de coherencia interna que refuerza la legitimidad externa. Además, la implicación de figuras como Sonia Picado y Elizabeth Odio en arbitrajes internacionales subraya el rol de los expertos costarricenses en la interpretación equilibrada de normas comerciales y de derechos humanos.

La presidencia de la OCDE en 2025 representa la culminación de décadas de diplomacia proactiva. El proceso de candidatura y la ejecución de la reunión ministerial revelaron una planificación estratégica integral: identificar aliados, articular propuestas de políticas innovadoras y movilizar recursos técnicos. Al incluir foros de jóvenes y desarrollar indicadores de gobernanza ambiental y social, Costa Rica demostró su capacidad para combinar liderazgo político con inclusividad y ciencia de datos.

No obstante, este éxito no está exento de desafíos. El resurgimiento de discursos nacionalistas y proteccionistas en economías desarrolladas pone en riesgo la continuidad de un sistema multilateral abierto. Asimismo, la crisis climática y la digitalización de la economía requieren respuestas colectivas más ambiciosas, que integren economía, tecnología y justicia social. Para afrontar estos retos, Costa Rica debe reforzar sus instituciones diplomáticas mediante la profesionalización continua de su cuerpo consular, la inversión en investigación aplicada a las políticas públicas y la diversificación de sus alianzas, especialmente con actores no estatales, como ciudades, empresas y redes de la sociedad civil.

Finalmente, la experiencia costarricense ofrece lecciones sobre la importancia de la coherencia entre valores y acciones, y sobre cómo la fortaleza institucional, combinada con un liderazgo ético y la articulación de políticas integrales, puede permitir a los pequeños Estados proyectarse con eficacia en el sistema internacional. En un momento en que el multilateralismo enfrenta tensiones, el caso de Costa Rica demuestra que la apuesta por la paz, la legalidad y la cooperación todavía puede ofrecer resultados tangibles en términos de seguridad, desarrollo y prestigio global.

VIII. Conclusiones

La experiencia de Costa Rica en el ámbito del multilateralismo ilustra de manera excepcional cómo un Estado pequeño puede construir una influencia sólida mediante la coherencia entre sus valores internos y su actuación externa. A lo largo de más de un siglo, el país ha desarrollado un modelo de diplomacia preventiva sustentado en el respeto al derecho internacional, la promoción de los derechos humanos y la búsqueda permanente de soluciones pacíficas a las controversias. Este enfoque ha permitido a Costa Rica consolidar una reputación de integridad y confiabilidad que trasciende su tamaño geográfico y su capacidad material limitada.

En primer lugar, la abolición del ejército y la posterior redistribución de recursos hacia la educación, la salud y la cultura no solo generaron beneficios internos, sino que enviaron una señal inequívoca al sistema internacional sobre el compromiso costarricense con la paz. Esta decisión histórica, plasmada en la Constitución de 1949, se tradujo en un aumento significativo de la credibilidad de Costa Rica en foros como la ONU, donde su voz ganó peso en debates sobre desarme y desmilitarización. Las tres presidencias no permanentes en el Consejo de Seguridad han sido confirmaciones prácticas de esta credibilidad, permitiendo a Costa Rica liderar discusiones cruciales en momentos de tensiones globales.

En segundo lugar, la construcción de un marco institucional coherente — integrando al Ministerio de Relaciones Exteriores, COMEX y MIDEPLAN— ha demostrado la importancia de la coordinación interinstitucional para proyectar una política exterior integral. Al vincular la promoción comercial con la cooperación para el desarrollo y la defensa de los derechos humanos, Costa Rica ha potenciado sus activos diplomáticos, creando sinergias que fortalecen su perfil ante socios y adversarios por igual. Este modelo de diplomacia integral es una guía para otros Estados que buscan maximizar su influencia con recursos limitados.

El tercer elemento decisivo ha sido la apuesta por el multilateralismo jurídico, concretada en la participación activa en arbitrajes internacionales y en la defensa de los mecanismos de solución de diferencias establecidos por la OMC y la CIJ. La contribución de juristas emblemáticos como Sonia Picado y Elizabeth Odio ha elevado el nivel técnico y ético de estos procedimientos, al tiempo que ha reforzado el prestigio del país como fuente de expertos imparciales. Esta estrategia no solo resuelve controversias específicas, sino que fortalece la noción de que el Estado de derecho es la mejor garantía de la paz y el desarrollo sostenible.

Finalmente, la asunción de la presidencia de la Reunión Ministerial de la OCDE en 2025 representa la consolidación de décadas de diplomacia activa y visionaria. El éxito de esta presidencia, basado en propuestas innovadoras para la resiliencia económica, la innovación con propósito y el desarrollo verde inclusivo, confirma la capacidad de Costa Rica para adaptar sus prioridades a los desafíos contemporáneos y para impulsar agendas globales con impacto tangible. La incorporación de indicadores de gobernanza ambiental y social y la inclusión de foros de jóvenes líderes demuestran un enfoque inclusivo y participativo que enriquece la legitimidad de las decisiones multilaterales.



A futuro, Costa Rica enfrenta nuevos desafíos que demandan profundizar esta experiencia. El resurgimiento de visiones nacionalistas, la acelerada transformación digital y la urgencia de una acción climática más ambiciosa obligan al país a innovar en su diplomacia.

Para ello, se recomienda fortalecer la capacitación de sus diplomáticos en materias tecnológicas, expandir la cooperación multinivel —como gobiernos locales y organizaciones multilaterales de la sociedad civil—, y potenciar la investigación aplicada para nutrir sus propuestas internacionales con evidencias empíricas sólidas.

En conclusión, la trayectoria multilateral de Costa Rica demuestra que la cohesión institucional, el liderazgo ético y la apuesta por el derecho internacional no solo son compatibles con la búsqueda de desarrollo y prosperidad, sino que pueden convertirse en motores de la influencia global.

La experiencia costarricense ofrece, por tanto, valiosas lecciones para pequeños Estados que aspiren a desempeñar un papel activo y constructivo en la gobernanza mundial. Mantener y ampliar este legado requerirá visión estratégica, innovación en la formulación de políticas y un compromiso inquebrantable con los principios que han guiado al país desde su fundación hasta la actualidad.

Bibliografía

Aguilar, A. (1945). Aportes a la redacción de la Carta de la ONU. Actas de la Conferencia de San Francisco, 2(3), 45–62.

Costa Rica, Asamblea Legislativa. (1949). Constitución Política de la República de Costa Rica. San José: Imprenta Nacional.

Fernández, L., & Castro, J. (2017). Costa Rica y la justicia global. San José: Editorial Universidad Nacional.

Gómez, R. (2018). La inserción de Costa Rica en el comercio mundial. Revista de Economía Internacional, 25(3), 45–68.

Hurrell, A. (2007). On global order: Power, values, and the constitution of international society. Oxford University Press.

Keohane, R. O. (1984). After hegemony: Cooperation and discord in the world political economy. Princeton University Press.

Mares, D. R. (1994). The politics of human rights: The 1980s reappraisal and the development of the Office of the High Commissioner. Human Rights Quarterly, 16(3), 619–631. <https://doi.org/10.1353/hrq.1994.0031>

MIDEPLAN. (1971). Plan Nacional de Desarrollo 1971–1975. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Monge, C. (2020). Diplomacia sin ejército: El experimento costarricense. Editorial Universidad de Costa Rica.

NobelPrize.org. (1987). Óscar Arias Sánchez – Facts. <https://www.nobelprize.org/prizes/peace/1987/arias/facts/>

Nye, J. S. (2004). Soft power: The means to success in world politics. Public Affairs.

Odio Benito, E. (2004). La equidad en los laudos arbitrales internacionales. Revista Centroamericana de Arbitraje, 8(2), 77–95.

Picado, S. (1996). Transparencia y derechos de inversión en el CIADI. Revista de Arbitraje Internacional, 3(1), 12–29.

Quesada, A. (2018). La construcción del Estado costarricense. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.

Ramírez, P., & López, S. (2020). Derechos humanos y diplomacia ambiental costarricense. Revista de Estudios Regionales, 18(2), 112–130.

Resoluciones CIADI. (1994). Caso Ciénaga Longo vs. Nicaragua. CIADI.

Rodríguez, M. (2019). Historia de la diplomacia costarricense. Editorial Francisco Sá.

Rodríguez, M. (2021). Evolución de los ministerios de relaciones exteriores en Centroamérica. *Anuario Centroamericano de Historia Diplomática*, 5, 23–48.

Secretaría de COMEX. (1990). Informe de negociación de adhesión al GATT. Ministerio de Comercio Exterior.

Sistema Nacional de Bibliotecas. (2023). 1945: Costa Rica fundador de la ONU. https://sinabi.go.cr/exhibiciones/Hitos_diplomacia

Solano, R. (2023). El papel de Costa Rica en la OCDE: Un análisis de 2025. *Revista de Política Exterior*, 29(4), 55–72.

Sánchez, V. (2022). Comercio y desarrollo en Costa Rica: Retos del siglo XXI. *Revista de Comercio Internacional*, 5(1), 23–41.

Solano, R. (2023). El papel de Costa Rica en la OCDE: Un análisis de 2025. *Revista de Política Exterior*, 29(4), 55–72.

United Nations. (1995). Report of the Uruguay Round of Multilateral Trade Negotiations. Organización Mundial del Comercio.

UN Doc. A/RES/48/141. (1993). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Naciones Unidas.

UN Doc. E/CN.4/AC.1. (1947). Informe de la Comisión de Derechos Humanos. Naciones Unidas.

Vargas, J. (2021). La diplomacia latinoamericana ante la creación de la ONU. Editorial Universitaria Centroamericana.

World Trade Organization. (1995). Marrakesh Agreement Establishing the World Trade Organization. OMC.

Zimmermann, A. (2019). La descolonización en la ONU: Implicaciones para América Latina. *Revista de Estudios Internacionales*, 12(3), 42–59.



CEINASEG

Conectamos ideas, transformamos el mundo



ceinaseg@gmail.com



Madrid, España



www.ceinaseg.com